



LEGALES LT

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Jueves 21 de Noviembre de 2024

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISO

12º Juzgado Civil de Santiago, ROL: C-4686-2024 CARATULADO MÁNQUEZ con MÁNQUEZ sé ordenó con fecha 2 de octubre de 2024, notificar por aviso extractado la demanda y su proveído a doña ERIKA CECILIA MANQUEZ HATTA, con actual domicilio desconocido. Con fecha 14 de marzo de 2024, JOHN ARTURO HUNTER FLORES, abogado, en representación, de doña MARÍA ERNESTINA NELLY HATTA MOYA, viuda, chilena, profesora, domiciliada en Cerro El Plomo 6668. Depto. 902. Las Condes, Santiago, cédula de identidad 3.671.723-8; de doña NELLY MIREYA DEL CARMEN MÁNQUEZ HATTA, casada, chilena, químico farmacéutico, domiciliada en Suecia 2624 departamento 612 ,Providencia, Santiago, cédula de identidad 8.599.941-9; doña MARÍA PATRICIA MÁNQUEZ HATTA, casada, chilena, médico radiólogo, domiciliada en Pinares 247, Lomas de Montemar, Concón, cédula de identidad 8.966.674-0; y doña MARÍA ELIANA MÁNQUEZ HATTA, soltera, chilena, médico oftalmólogo, cédula de identidad 11.824.217-3, presentó solicitud de designación de Juez Partidor que es del siguiente tenor: EN LO PRINCIPAL: Por Resolución Exenta número 3274 de fecha 30 de marzo de 2023, publicada con fecha 3 de abril de 2023, del Director Regional del Registro Civil de la Región Coquimbo, se concedió la posesión efectiva de don ALBERTO DEL CARMEN MANQUEZ OLIVARES, R.U.N. N° 2.780.635-K, fallecido con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintidós, en Las Condes, Santiago. Dicha defunción se inscribió bajo el numero 2325 del año 2022 de la Circunscripción de Las Condes. Por Resolución Exenta número 3274 de fecha 30 de marzo de 2023, publicada con fecha 3 de abril de 2023, del Director Regional del Registro Civil de la Región Coquimbo, se concedió la posesión efectiva de los bienes de don ALBERTO DEL CARMEN MÁNQUEZ OLIVARES, a su cónyuge doña MARIA ERNESTINA NELLY HATTA MOYA, R.U.N. N° 3.671.723-8, con domicilio en Cerro El Plomo seis mil seiscientos sesenta y ocho, Depto. novecientos dos, Las Condes; y a sus hijos don ALBERTO SALOMON MANQUEZ HATTA, R.U.N. N° 6.291.379-7, con domicilio en Martín Alonso Pinzón 4780. Las Condes.



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl

Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile



LEGALES LT

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Jueves 21 de Noviembre de 2024

Santiago; doña NELLY MIREYA DEL CARMEN MANQUEZ HATTA, R.U.N. N° 8.599.941-9, con domicilio en Suecia dos mil seiscientos veinticuatro, departamento seiscientos doce, Providencia; doña MARIA XIMENA MANQUEZ HATTA, R.U.N. N° 8.525.767-6, con domicilio en Av Libertador Bernardo O'Higgins 6064, Estación Central. Santiago (Farmacia del Centro Médico Dental Clínica Las Rejas) RM; doña MARÍA PATRICIA MANQUEZ HATTA, R.U.N. N° 8.966.674-0, con domicilio en Pinares doscientos cuarenta y siete, Lomas de Montemar, Concón; don MANUEL JOSE MANQUEZ HATTA, R.U.N. N° 9.391.819-3, con domicilio en El Bosque Norte cero ciento veinticinco, P 8, Las Condes; doña BERTA CAROLINA MANQUEZ HATTA, R.U.N. N° 10.149.073-4, con domicilio en Andrés Julie Vicens 54. La Serena; doña ERIKA CECILIA MANQUEZ HATTA, R.U.N. N° 11.618.364-1, con domicilio en Carlos Martell cinco mil seiscientos cincuenta y cinco, depto. ciento cuarenta y dos, Las Condes; y doña MARIA ELIANA MANQUEZ HATTA, R.U.N. N° 11.824.217-3, con domicilio en Warren Smith setenta, depto. trescientos cuatro, Las Condes. Por lo que todos ellos son los herederos del causante y forman la comunidad hereditaria respecto de él. Son bienes de la comunidad hereditaria antes mencionada un inmueble ubicado en la ciudad de La Serena inscrito a nombre de los herederos en el Registro de Propiedad del Conservador de bienes Raíces de La Serena a fojas 4428, número 2835 del año 2023; un depósito a plazo en el banco BCI, dineros en cuenta corriente en el mismo banco y bienes muebles individualizados en el certificado de posesión efectiva. Es la intención de mis representadas no permanecer en la indivisión, por lo que, procede el nombramiento de un árbitro de derecho que efectúe la partición de los bienes quedados al fallecimiento del causante don ALBERTO DEL CARMEN MÁNQUEZ OLIVARES. POR TANTO, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.317 del Código Civil, 227 N° 2º del Código Orgánico de Tribunales y 646 y 414 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A S.S., se sirva citar, a todos los interesados ya individualizados, a una audiencia, señalando día y hora al efecto, a fin de acordar el nombramiento del árbitro



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl
Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile

EXTRACTO NOTIFICACIÓN

Jueves 21 de Noviembre de 2024

partidor que solicito; o, a falta de acuerdo o por inasistencia de una parte, proceda a nombrarlo S.S.; PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos; SEGUNDO OTROSÍ: Solicita exhorto; TERCER OTROSÍ: Acredita personería y asume patrocinio y poder. El 5 de diciembre de 2024 se solicita nueva fecha para la realización del comparendo. El 11 de noviembre de 2024 el tribunal dicta la siguiente resolución: PROVEYENDO ESCRITO DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024: como se pide, vengan las partes a audiencia de designación de juez partidor, la que se llevar a cabo por videoconferencia, vía plataforma Zoom, el día 11 de diciembre de 2024, a las 12,15 horas, debiendo conectarse las partes con la debida antelación. Se deja constancia de que el link de audiencia disponible para los participantes es el siguiente <https://zoom.us/j/3453072566> Notifíquese con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para asistir a la audiencia virtual, bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía. SECRETARIO(A)



Claudio Andrés García Salinas
Secretario
PJUD
Quince de noviembre de dos mil veinticuatro
15:10 UTC-3





Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: THXHXRUUVJD

